

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 146

Impreso el día 11 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 23 de agosto de 2022

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: La Fábrica Cultural, asociación civil sin fines de lucro, en el Barrio 80 Viviendas en la ciudad de Puerto Tirol, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Masin, Pedrini, Bertone, Caliva y Yutrovic.** (1.209-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Masin y otro/as señor/as diputado/as por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la tarea que realiza La Fábrica Cultural –asociación civil sin fines de lucro, de gestión asociada–, por el fomento de la cultura, a través de acciones en procura de un desarrollo integral de las personas, generando una circulación de saberes, producciones, instancias de formación, gestión y de economía solidaria, en el Barrio 80 Viviendas, Puerto Tirol, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2022.

Jorge Vara. – Juan C. Alderete. – Eduardo Toniolli. – Álvaro Martínez. – Natalia Zaracho. – Daniel Arroyo. – Marcos G. Carasso. – Soledad Carrizo. – Enrique Estévez. – Daniel J. Ferreyra. – Pedro J. Galimberti. – Susana A. Laciari. – Marcela F. Passo. – Eber A. Pérez Plaza. – Paola Vessvessian. – Hugo Yasky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la tarea que realiza La Fábrica Cultural –asociación civil sin fines de lucro, de gestión asociada–, por el fomento de la cultura, a través de acciones en procura de un desarrollo integral de las personas, generando una circulación de saberes, producciones, instancias de formación, gestión y de economía solidaria, en el Barrio 80 Viviendas, Puerto Tirol, provincia del Chaco.

María L. Masin. – Rosana A. Bertone. – Lía V. Caliva. – Juan M. Pedrini. – Carolina Yutrovic.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Masin y otro/as señor/as diputado/as por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la tarea que realiza La Fábrica Cultural –asociación civil sin fines de lucro, de gestión asociada–, por el fomento de la cultura, a través de acciones en procura de un desarrollo integral de las personas, generando una circulación de saberes, producciones, instancias de formación, gestión y de economía solidaria, en el Barrio 80 Viviendas, Puerto Tirol, provincia del Chaco, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Jorge Vara.